

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4199 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo de concurso

Doña María Aranzazu Alameda López, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 359/2010, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad JORKISA, S.L., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 359/2010, Sección C3M.

NIG del procedimiento.- 0801942120090281409.

Entidad concursada.- JORKISA, S.L, con CIF n.º B60616869.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 26/01/2015.

Barcelona, 26 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150004735-1